

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-129960-00004-0000

FECHA: 2009-02-04 10:25:27 Dep: 2025 NULCRACIONE
PRE: 3 MODULO Lva: 1 REGD: POS 10
Act: 444 RESPUESTA TECNICA Folios: 36

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 05 – 129.960

TÍTULO: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA"

SOLICITANTE: JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 3352 del 27 de noviembre de 2008

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, en mi condición de apoderada del señor **JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad del Concepto Técnico No. 3352 notificado mediante Oficio No. 14965 del 27 de noviembre de 2008 y del cual se solicito prorroga.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

1.1 Objeciones con relación a la claridad de la descripción y de las reivindicaciones.

El Examinador Técnico de Patentes expresa en su concepto que el texto de la *descripción de la solicitud* presenta defectos en algunos términos y *numerales de referencia* que no concuerdan con los que aparecen en las *figuras anexas*; lo mismo ocurre con las *reivindicaciones* que se deben modificar de acuerdo a las *correcciones y/o aclaraciones* de la descripción.

Por lo anterior la solicitud no cumple con los requisitos exigidos en los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

R/: De acuerdo a las sugerencias del Examinador Técnico de Patentes nuestro poderdante modifica y aclara la descripción de la invención teniendo en cuenta lo siguiente:

- La expresión "evitándose así que sean adulteradas y irrellenables", se modifico por "evitándose así que sean adulteradas y rellenables."
- Se eliminaron los números de referencia que se habían mencionado en los antecedentes de la invención.
- Se eliminó el término lineer y se dejo solamente la expresión anillo de acople (10).
- Se modificaron las expresiones anillo circular (16) y anillo circular (10) por anillo de retención (16) del cuerpo vertedor (1) y anillo de acople (10) entre las dos secciones superior e inferior que componen el cuerpo vertedor (1).
- Se amplió la descripción del ensamble de las diferentes partes que componen el dispositivo de cierre para botella, así como se acoplan las secciones primera y segunda por medio del cuerpo cilíndrico (9) para formar el cuerpo vertedor (1).
- Se aclara que la zona roscada (27) de la página 25 corresponde al numeral de referencia (26), es decir, queda zona roscada (26).
- Se aclara que el cuerpo ligeramente cónico (2) es realmente un cuerpo cilíndrico (2) el cual se corrigió en todo el texto de la descripción y reivindicaciones.
- Se adjuntan nuevas Figuras 10 vista en despiece del Dispositivo de cierre para botella de la invención y Figura 11 vista en corte del Dispositivo de Cierre de la invención ensamblado en el cuello de la botella donde se aprecia más claramente como se acoplan las partes que componen el dispositivo sobre el cuello de la botella.
- En la Figura 1 se indicaron los diferentes detalles o partes del dispositivo con los números de referencia, que no se encontraban en la Figura 1 inicialmente presentada.
- En la Figura 5 se eliminó el detalle del centro de la subtapá rosca (4).
- En la Figura 9 se aclaró a que parte corresponde el numeral 12, quedando acorde con el que aparece en la Figura 8.

Con respecto a las objeciones a las reivindicaciones se aclaró lo relacionado

60 60
con:

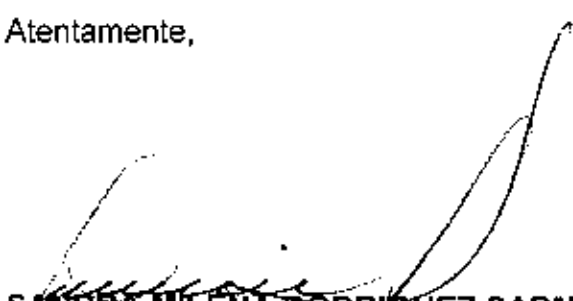
- En la Reivindicación 1 se corrigieron las expresiones objetadas en la descripción de la invención así como en las demás reivindicaciones; además se aclaró la expresión: "grupo de estrías verticales (24)" por grupo de estrías (24) en posición perpendicular al anillo de seguridad (5)", "ligeramente", "pequeña" y "lineer".
- Se cambió la expresión "una tapa más pequeña" por "una tapa más pequeña que la tapa (3)" de la Reivindicación 3 y de la descripción de la invención.
- Por lo tanto se modificó todo el capítulo reivindicatorio.

Por lo expresado anteriormente, el solicitante pone a consideración del Despacho lo siguiente:

- **NUEVA DESCRIPCION** en veinticinco (25) folios.
- **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de cinco reivindicaciones en dos (2) folios.
- **NUEVO RESUMEN** en un (1) folio.
- **NUEVAS FIGURAS 1 a 11** inclusive en cinco (5) folios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, estamos dando cumplimiento a las exigencias del Concepto Técnico No. 3352 del 27 de noviembre de 2008; por lo tanto solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Modelo de Utilidad titulada: "**DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA**" a nombre del señor **JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ**

Atentamente,



SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 51.959.139 Bogotá
T.P. No. 74.179 C.S.J.

Anexo: Lo anunciado.

DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA

SECTOR TÉCNICO.

La presente invención se refiere a un Dispositivo de Cierre para Botella, el cual sirve para garantizar la seguridad del contenido de las mismas, principalmente los licores, evitándose así que sean adulteradas y rellenables.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente existen diferentes tipos de tapas, cierres y dispensadores con el fin de evitar que se adulteren los líquidos, principalmente licores que se envasan en botellas, tal como a continuación describimos:

1. *Solicitud CO n.º radicación*
Expediente No. 92-121.931 titulado "Dispositivo para cerrar botellas y para impedir que se las vuelva a llenar fraudulentamente" a nombre de Angelo Guala Di Piergia como e Roberto Guala & Co. S.A.S., publicada en la Gaceta No. 145 del 28 de octubre de 1970, patente de Invención concedida mediante resolución No.649 del 8 de junio del 1.971, solicitud de dominio público.
2. Expediente No. 92-241.842 titulado "Cierre para botella" a nombre de Angelo Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 322 del 30 de agosto de 1986, patente de Invención concedida mediante Resolución No 2453 del 11 de abril de 1989. Cierre

que comprende en una sola pieza, un tapón tipo capucha con una rosca interior, un collar que se extiende coaxialmente en prolongación del tapón tipo capucha, con dientes axiales interiores y un resalte circunferencial interno, una línea de debilitamiento entre el tapón y el collar, un rebaje practicado circunferencialmente dentro del tapón tipo capucha en las proximidades de la línea de debilitamiento, y una serie de lengüetas que sobresalen del collar hacia el interior del mismo.

3. Expediente No. 92-242.617 titulado "Dispositivo de válvula para cerrar botellas, de tipo especial para impedir volver a llenarlas" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 339 del 20 de octubre de 1988, Patente de Invención concedida mediante Resolución No. 1934 del 12 de marzo de 1990 y mediante Resolución No. 30.171 del 30 de noviembre de 2.004, se niega la prórroga de la patente No. 23.079 y el traspaso solicitado a favor de la sociedad Guala Patents B.V.; y además, se niega la inscripción del contrato de licencia de uso a favor de la sociedad Tapas Albert Ltda., solicitud. Dispositivo de válvula que incluye un cuerpo tubular fijo a la boca de la botella, una base del obturador acoplado en el cuerpo tubular en la extremidad que mira hacia la botella, un fondo formado en el cuerpo tubular en la extremidad opuesta y provisto de orificios o aberturas, un obturador de hongo que tiene una cabeza y un vástago o perno y es coaxialmente móvil en el cuerpo tubular, una tapa con caperuza atornillada sobre el cuerpo tubular, y un apéndice tubular que sobresale hacia el interior de la tapa con caperuza.
4. Expediente No. 92-289.869 titulado "Cierre de Garantía para botellas de licor y similares" a nombre de Guala S.p.A.,

63 63

publicada en la Gaceta No. 348 del 9 de noviembre de 1989, Patente de Invención, se declaro la caducidad del título de concesión de patente mediante Resolución No. 29.475 del 29 de noviembre de 2004. Cierre para botellas que incluye un dispositivo dispensador, una tapa de caperuza, una banda unida a la tapa caperuza mediante una línea de debilitamiento, caracterizado por el hecho de que dicha tapa de caperuza es de espesor delgado, rematada por una sobretapa de caperuza, con un fondo y una pared tubular de espesor delgado, calzada sobre dicha tapa de caperuza.

5. Expediente No. 92-356.516 titulado "Un dispositivo para cerrar botellas, destinado en particular a botellas para bebidas costosas" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 396 del 15 de febrero de 1993, patente de Invención concedida mediante resolución No. 26.002 del 14 de octubre de 2000, certificado No. 24.641 vigente desde el 4 de marzo de 1.992 hasta el 4 de marzo de 2012. Dispositivo que comprende un cuerpo vertidor de la botella, un tapón apropiado para ser embonado al cuello de la botella y un tapón que se acopla de manera desmontable al cuerpo vertidor, el tapón forma una sola pieza con la camisa tubular exterior y la porción anular exterior, están unidos a medios de sellado, caracterizado por que los medios de sellado comprenden un anillo exterior frangible que vincula entre si la camisa y la porción anular exterior del collarín. El anillo tiene forma de C con lados opuestos que sostienen escalones opuestos tanto en la camisa como en la porción anular. Posee un grupo de válvulas para impedir el relleno fraudulento de la botella con dos esferas de vidrio.

6. Expediente (No) 92-369.305 titulado "Un cierre a prueba de manipulación indebida para botellas y similares" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 403 del 28 de junio de 1994, Patente de Invención concedida mediante resolución No. 649 del 3 de mayo de 1995, certificado (No) 24.803 vigente desde el 15 de octubre de 1.992 hasta el 15 de octubre 2.012. Un cierre para botellas que comprende un cuerpo cilíndrico, una tapa, una conexión roscada entre la tapa y el cuerpo cilíndrico para desenroscar y enroscar la tapa sobre el cuerpo cilíndrico, y una banda a prueba de manipulaciones indebidas que se fabrica de manera unitaria con la tapa por medio de una línea de debilitamiento; el cierre comprende una pluralidad de dientes que se distribuyen alrededor del cuerpo cilíndrico y una pluralidad de levas que se distribuyen alrededor de la banda, cada leva se localiza antes de un diente respectivo en la dirección de desenroscado de la tapa e interfiere con el diente durante la operación de desenroscado, para desplazarse hacia fuera y deformar la banda hacia una proyección. Sobre la banda entre la primera leva y el último contra diente se encuentra un puente de ruptura, el cual se rompe en el desenroscado y la banda se abre en una configuración parecida a una C, quedando unida al cierre de un solo lado.
7. Expediente (No) 95-52.507 titulado "Cierre de Seguridad para botellas y similares" a nombre de Guala Patents B.V., publicada en la Gaceta (No) 452 del 15 de octubre de 1997, patente de Invención concedida mediante resolución (No) 21.966 del 31 de agosto de 2000, certificado (No) 26.393 vigente desde el 7 de noviembre de 1995 al 7 de noviembre de 2.015. El cierre comprende un cuerpo vertedor, un manguito cilíndrico que tiene

un aro o borde circular interno para retener el cuerpo vertedor, una tapa, un acoplamiento roscado entre la tapa y el cuerpo vertedor para el atornillado y desatornillado de la tapa, y una banda de seguridad, que comprende un anillo el cual se fija a la tapa por medio de una línea debilitada, dientes externos que son formados sobre el manguito cilíndrico y dientes internos opuestos que son formados sobre el anillo para ponerse en contacto con los dientes cuando la tapa es desatornillada por primera vez; el anillo se divide en al menos dos porciones y los dientes externos se forman en un rebajo en el manguito cilíndrico definido por un ángulo inclinado.

8. Expediente No. 96-35.362 titulado: "Cierre de seguridad para una botella" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la gaceta No. 465 del 3 de septiembre de 1998, patente de invención concedida mediante resolución No. 25.937 del 30 de noviembre de 1999, certificado No. 26.635, vigente desde el 5 de julio de 1.996 hasta 5 de julio de 2.016. Corresponde a la Patente Española No. ES21333063 publicada el 16 de agosto de 1999, donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT MI95 A 001448 del 6 de julio de 1995. El cierre de seguridad para botella está provisto de un collar, del tipo que comprende un cuerpo de vertido que tiene una brida, un tapón roscado y un manguito hechos de una sola pieza e interconectados por medio de una línea de rasgado, un acoplamiento de rosca entre el tapón de rosca y el cuerpo de vertido, un borde formado dentro del manguito y que se superpone sobre la brida, y unos medios anti-retirada asociados con el manguito para retener el cierre de seguridad sobre la botella; el cierre comprende una pieza inserta anular que está insertada en el manguito y tiene

una sección esencialmente con forma de C, con una trasera y dos alas, superponiéndose las alas sobre la brida y el collar respectivamente.

9. Expediente (No) 97-15.475 titulado: "Cierre de garantía para botellas y similares" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 465 del 3 de septiembre de 1998, patente de invención concedida mediante resolución (No) 40643 del 30 de noviembre de 2001, Certificado (No) 26.849 vigente desde el 21 de marzo de 1.997 hasta 21 de marzo de 2.017. El cierre comprende una tapa de caperuza y una banda de garantía, que constituyen una pieza única, una línea de debilitamiento formada entre la tapa de caperuza y la banda de garantía, una rosca formada en la tapa de caperuza, en acoplamiento roscado con una rosca de la botella, y salientes formados en la banda de garantía, en acoplamiento contra un resalte definido por un collar de la botella, para retener axialmente la banda de garantía en la botella; donde el cierre comprende una pluralidad de lengüetas que sobresalen de la banda de garantía, dispuestas circunferencialmente y vueltas hacia la tapa de caperuza, teniendo algunas lengüetas una longitud prefijada para acoplarse con los respectivos extremos de cabeza al resalto y constituir dichos salientes, y teniendo algunas lengüetas una longitud mayor, de manera que sobrepasan la línea de debilitamiento en un tramo que tiene una longitud prefijada e interfieren con el collar.
10. Expediente (No) 98-31.432 titulado: "Un cierre de seguridad para una botella" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 495 del 1 de septiembre de 2000, Patente de

Invención concedida mediante resolución No. 5170 del 19 de marzo de 2004, certificado No. 28.009 vigente desde el 3 de junio de 1.998 hasta 3 de junio de 2.018. El cierre de seguridad comprende una tapa que tiene una rosca interna que casa con una rosca externa sobre una botella, la tapa se conecta, por medio de una línea de debilitamiento, con un manguito restringido tanto angular como axialmente sobre la botella, caracterizada en que la rosca interna tiene un número grande predeterminado de inicios, y en que medios de guía se forman en el manguito y se hacen casar con medios de guía que casan sobre la botella para poder orientar la tapa y el manguito angularmente en relación a la botella cuando la tapa y el manguito son ajustados axialmente sobre la botella.

11. Expediente No. 98-62.862 titulado: "Un cierre perfeccionado con un sello de garantía para botellas, en particular para botellas que contienen bebidas de valor" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta No. 495 del 1 de septiembre de 2000, Patente de Invención concedida mediante resolución No. 14695 del 29 de junio de 2004, certificado No. 28.010 vigente desde el 27 de octubre de 1.998 hasta 27 de octubre de 2.018. Corresponde a la Patente China No. CN1090139C publicada el 27 de diciembre de 2000, donde se reclama prioridad de la solicitud italiana No. IT1997MI02423 del 28 de octubre de 1997. El cierre con sello de garantía para botellas comprende un grupo vertedor susceptible de ser anclado al cuello de la botella, y un tapón que se vincula, de forma inamovible, con el grupo vertedor, siendo solidario con el tapón, un capuchón tubular externo que cubre al tapón y al grupo vertedor, siendo el capuchón solidario con el tapón; se caracteriza por el hecho de

comprender medios de vinculación axial y rotacional del capuchón con el grupo vertedor, en correspondencia con una porción inferior del capuchón, y por el hecho de que entre dicha porción superior y la citada porción inferior del capuchón, se encuentra intercalada una faja anular intermedia rompible, que forma una sola pieza con las citadas porciones del capuchón.

12. Expediente (No) 99-47.642 titulado "Dispositivo de cierre anti fraude" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta (No) 495 del 1 de septiembre de 2000, patente de Invención concedida mediante resolución (No) 20.083 del 22 de agosto de 2005, vigente desde el 8 de julio de 1999 hasta el 28 de julio de 2019. El dispositivo de cierre tiene una abertura dispuesta en el extremo de un cuello que se extiende a lo largo de un eje longitudinal (X-X) y un ducto al interior del cuello que tiene por lo menos una primera porción con un diámetro (D2) mayor que (D1) de la porción inmediatamente adyacente a la abertura, el dispositivo cierre comprende un cuerpo de vertido que tiene una cabida de axial interna y que está posicionada en la abertura y se proyecta axialmente hacia fuera de la misma con un agujero de vertimiento, un elemento de conexión libre para moverse axialmente en la cavidad del cuerpo de vertido, medios de fijación para conectar el cuerpo de vertido al del contenedor, y una tapa removible, y una tapa removible, sobre el cuerpo de vertido para sacar y abrir el agujero de vertimiento una capa externa dispuesta sobre y encerrando la tapa, un vástago de axial que guía y está portado por la tapa externa y cara hacia el cuerpo de vertido, un ducto axial en el cuerpo de vertido y un agujero axial en el elemento de conexión para encerrar el vástago axialmente cuando la capa y la capa externa

68 69

está posicionada axialmente sobre el cuerpo de vertido para poder cerrar el agujero, caracterizado en que el dispositivo de cierre comprende un manguito con una primera porción axial conectado al cuerpo de vertido y con una segunda porción axial que se extiende al interior del cuello en la primera porción del mismo, adyacente a la abertura, un elemento tubular insertado en la segunda porción del manguito y conectado al mismo,...

13. Expediente No. 99-48.376 titulado "Un Dispositivo de cierre con un sello para un contenedor para líquidos" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta No. 498 del 27 de noviembre de 2000, patente de Invención concedida mediante resolución No. 20.111 del 22 de agosto de 2005, vigente desde el 30 de julio de 1999 hasta el 30 de julio de 2019. Corresponde a la patente publicada No. WO007898 del 17 de febrero de 2000, donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT1998MI01807 del 31 de julio de 1998. Dispositivo de cierre para líquidos con una boca situada en el extremo de un cuello que se extiende axialmente desde el cuerpo del contenedor, comprende un miembro de vertimiento que tiene una cavidad interna y una abertura de vertimiento y la cual está posicionada sobre la boca y se extiende coaxialmente en relación con el cuello, un miembro de cierre dispuesto a la cavidad del miembro de vertimiento y que se mueve axialmente en relación con un tope anular para permitir que el líquido salga y para impedir la admisión fraudulenta del líquido, una tapa para abrir y cerrar la abertura de vertimiento, lo mismo que medios de sellado removibles para permitir la abertura inicial de la tapa, caracterizada en que los medios de sello comprenden una cubierta ajustada sobre la tapa y que se extiende axialmente,

70 70

con un manguito desde la tapa superior de la tapa más allá de la región en la cual el miembro de vertimiento está sobre el cuello del contenedor, a la cubierta tiene por lo menos de líneas de debilidad para el desgarramiento de la región dispuesta entre las líneas, las líneas se extienden axialmente a lo largo del manguito, por lo menos desde el nivel de la abertura de vertimiento sustancialmente tan lejos como la región en la cual el miembro de vertimiento se monta sobre el cuello, por lo menos una línea de debilidad que se extiende circunferencialmente alrededor del manguito que intercepta por lo menos una de las líneas constituyentes del par de líneas axial en una posición correspondiente a la región en la cual el miembro de vertimiento se monta sobre el cuello, la línea de debilidad circunferencial y el par de líneas de debilidad axiales están formadas sobre la superficie interior de la cubierta, una lengüeta de la cubierta está suministrada en la parte superior, adyacente a la tapa, para el alargamiento de la región dispuesta entre las líneas de debilidad axial llevando a cabo el desgarre de la porción del manguito a lo largo de la línea de debilidad circunferencia.

14. Expediente (No.) 99-54.515 titulado "Un cierre con un anillo de seguridad para un contenedor para líquidos" a nombre de Guala Clausures S.p.A., publicada en la Gaceta (No.) 504 del 29 de mayo de 2001, solicitud de patente de invención que se encuentra pendiente para estudio de fondo. Un cierre para un contenedor para líquidos con una boca situada en el extremo de un cuello que se extiende axialmente desde el cuerpo del contenedor, que comprende un miembro de vertimiento que tiene una cavidad interna y una abertura de vertimiento y la cual

está ubicada sobre la boca y se extiende coaxialmente con relación al cuello, un miembro de válvula dispuesto dentro de la cavidad del miembro de vertimiento y que es movable axialmente con relación a una saliente anular para permitir que el líquido se salga y para evitar la admisión fraudulenta del líquido, un retenedor para la abertura y cierre de la abertura de vertimiento un manguito encerrado en el interior del retenedor y fijado a este, el manguito tiene medios de rosca para conexión con rosca a la pared externa del miembro de vertimiento, así como también un anillo que tiene la función de un sello de seguridad y que puede ser roto al desenroscar el retenedor en la abertura inicial del contenedor, caracterizado porque el retenedor y el manguito tienen medios para el acople mutuo por medio del movimiento axial, en que el anillo está conectado, mediante puentes rompibles, a un borde libre del manguito que esta ajustado en el retenedor, el anillo tiene una pluralidad de proyecciones radiales que se enfrentan hacia la pared externa del miembro de vertimiento, que se extiende circunferencialmente y se espacia a distancia, la pared externa del miembro de vertimiento que tiene recesos circunferenciales delimitada por paredes de extremo, cada uno de los recesos siendo tal que encierra una proyección respectiva del anillo.

15. Expediente (No.) 01-24.803 titulado "Cierre de Botella manejado como unidad simple" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta (No.) 530 del 31 de julio de 2003, solicitud de patente de invención que se encuentra pendiente para estudio de fondo. Cierre de botella que puede ser manipulado como una unidad única, comprende un cuerpo vertedor y un cuerpo de válvula caracterizado en que el cuerpo de válvula

22 72

está restringido directamente sobre el cuerpo vertedor por medios de acoplamiento de ajuste rápido.

Además, se encuentran las siguientes patentes de invención:

1. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 3.937.348 del 10 de febrero de 1976 titulada "SECURITY BOTTLES CLOSURES DEVICE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 67627/74 del 7 de marzo de 1974.
2. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 4.458.817 del 10 de julio de 1984 titulada "CLOSURES WITH INTERNAL SECURITY FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 21643 A/81 del 12 de mayo de 1981.
3. Patente de Invención de Estados Unidos (No.) 4.497.415 del 5 de febrero de 1985, titulada: "NON-REFILLABLE AND INVIOLEABLE BOTTLE-CAP" a nombre de FABRICATION DE MAQUINAS S.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud mexicana No. MX 196169 del 4 de febrero de 1983.
4. Solicitud de Patente de Invención de México (No.) MX 163.826 presentada el 27 de febrero de 1.987, concedida el 24 de junio de 1.992 titulada "DISPOSITIVO PARA TAPAR UNA BOTELLA DE MANERA IRRELLENABLE", a nombre de MIGUEL ANTONIO ESCARTIN CAMACHO.

5. Solicitud de Modelo de Utilidad Español No. U 8.801.139 presentado el 13 de abril de 1.988, publicado bajo el No. ES 1.006.056 U el 1 de Diciembre de 1988, titulada "CAPERUZA PERFECCIONADA PARA TAPONES IRRELLENABLES" a nombre de COMPAÑIA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.,
6. Solicitud de Modelo de Utilidad Español (No) U 8.801.985 presentado el 21 de julio de 1.988, publicado bajo el (No) ES 1.006.806 U el 1 de enero de 1989, titulado "PRECINTO DE SEGURIDAD PARA TAPONES" a nombre de COMPAÑIA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.
7. *Patente de Invención de los Estados Unidos* (No) 4.830.207 del 16 de mayo de 1989 titulada "PILFER-PROOF CLOSURE FOR LIQUEUR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 20631 A/86 del 30 de mayo de 1986.
8. Solicitud de Modelo de Utilidad Español (No) U 9.003.269 presentado el 15 de Noviembre de 1.990, publicado bajo el No. ES 1.015.658 el 1 de agosto de 1991, titulado "PRECINTO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA TAPONES" a nombre de COMPAÑIA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.,
9. Solicitud de Modelo de Utilidad Español (No) U 9.003.612 presentado el 20 de Diciembre de 1.990, publicado bajo el No. ES 1.015.902 el 16 de septiembre de 1991, titulado "TAPÓN PERFECCIONADO" a nombre de COMPAÑIA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.

- 74 74
10. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.131.549 del 21 de julio de 1992 titulada "TAMPER-EVIDENT CLOSURES FOR SPIRITS BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) 22330 A/89 del 9 de noviembre de 1989.
 11. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.176.270 del 5 de enero de 1993 titulada "TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A..
 12. Solicitud de Patente de Invención Española (No.) 9.301.460 presentada el 29 de junio de 1.993, publicada bajo el (No.) ES 2.063.708 el 1 de enero de 1.995, titulado "TAPON IRRELLENABLE CON PRECINTO DE GARANTIA" a nombre de JOSE MARIA RECOVER MARIN.
 13. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.244.107 del 14 de septiembre de 1993 titulada "TAMPER-PROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) 11633 A/91 del 29 de abril de 1992.
 14. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.246.124 del 21 de septiembre de 1993 titulada "CLOSURES DEVICE FOR BOTTLES, PARTICULARLY INTENDED FOR BOTTLES CONTAINING QUALITY DRINKS" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) MI 91 AA 000565 del 5 de marzo de 1991. Solicitud de Colombia Expediente (No.) 92-356.516, patente de Invención con

75 75

certificado No. 24.641 vigente desde el 4 de marzo de 1.992 hasta el 4 de marzo de 2.012.

15. Patente de Invención de Estados Unidos No. 5.251.769 del 12 de octubre de 1993, titulada: "TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI 91A002754 del 17 de octubre de 1991, equivalente a la EP 537530 publicada el 21 de abril de 1993, Patente de Invención colombiana con Certificado No. 24.803 vigente desde el 15 de octubre de 1.992 hasta el 15 de octubre 2.012.
16. Solicitud de Patente de Invención EPO No. 650.902 del 3 de mayo de 1995, titulada: "A TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI 1993MI002327 del 3 de noviembre de 1993.
17. Patente de Invención Colombiana No. 26.047 Exp. 95 - 49132 vigente desde el 19 de Octubre de 1995 hasta el 19 de Octubre de 2015 titulada: "TAPONES DE TIPO IRRELLENABLE E INVOLABLE PARA BOTELLAS" a nombre de GRUPO STEVI S.A.
18. Patente de Invención Colombiana No. 26.393, Exp. 95 -052507 vigente desde el 11 de julio de 1995 hasta el 11 de julio de 2015 titulada: "CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS Y SIMILARES" a nombre de GUALA PATENTS B.V., donde se reivindica prioridad de la solicitud EP No. 94830531 del 9 de Noviembre de 1994.

- 76 76
19. Patente de Invención de Francia No. 2722478 publicada el 19 de enero de 1.996 titulada "BOTTLE CAP WITH POURER AND SAFETY CLOSURE" a nombre de GUALA S.p.A., la cual reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT1994MI01432 del 8 de julio de 1.994.
 20. Patente de Invención Colombiana (No) 26.635, Exp. 96 -35362 vigente desde el 5 de julio de 1996 hasta el 5 de julio de 2016 titulada: "CIERRE DE SEGURIDAD PARA UNA BOTELLA" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI 95A01448 del 6 de julio de 1995.
 21. Solicitud de Modelo de Utilidad de España (No) U 9.702.026 presentada el 23 de julio de 1.997, publicada bajo el No. ES 1.037.924 el 1 de mayo de 1998 titulada TAPÓN IRRELLENABLE a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.
 22. Solicitud de Modelo de Utilidad de España (No) U 9.702.027 presentada el 23 de julio de 1.997, publicada bajo el (No) ES 1.037.925 el 1 de mayo de 1998, titulada "TAPÓN IRRELLENABLE" a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.
 23. Patente de Invención de Estados Unidos (No) 5.740.932 del 21 de abril de 1998, presentada el 2 de Noviembre de 1995 a nombre de GUALA PATENTS B.V., titulada "SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE".
 24. Solicitud de Patente de Invención de España (No) 9.900.123 presentada el 22 de enero de 1.999, publicada bajo el (No) ES

2.155.371 el 1 de mayo de 2001, titulada "CÁPSULA IRRELLENABLE INTERNA PARA GOLLETES DE BOTELLAS" a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.

25. Solicitud de Patente de Invención en Colombia Exp. No. 99 - 74.418 titulada: "TAPÓN IRRELLENABLE E INVOLABLE PARA BOTELLAS O RECIPIENTES" presentada el 25 de Noviembre de 1999, a nombre de la Sociedad PLASTICOS DUMEX S.A. DE C.V., la cual se publico en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 532 del 30 de septiembre de 2003, pagina 378. Esta Solicitud es idéntica a la solicitud colombiana Exp. No. 00-98262 del 28 de diciembre de 2000.
26. Solicitud PCT/IT00/00357 presentada el 12 de Septiembre de 2000 y número de publicación WO 01/23265 A1 titulada: "CLOSURES, PARTICULARLY FOR BOTTLES OF TOP-QUALITY LIQUORS" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI99A002006 del 27 de Septiembre de 1999.
27. Solicitud PCT/IT00/00108 del 4 de octubre de 2001 titulada: "BOTTLE CLOSURE FOR BOTTLES OF LIQUOR AND THE LIKE" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 29 de marzo de 2000, publicada el 4 de octubre de 2001 bajo el No. WO 01/72596 A1, equivalente a la solicitud colombiana Solicitud de Patente de Invención en Colombia Exp. No. 01-24.803 titulada: "CIERRE DE BOTELLA MANEJADO COMO UNIDAD SIMPLE" presentada el 28 de Marzo de 2001, a nombre de la Sociedad GUALA CLOSURES S.P.A. donde se

78 78

reivindica prioridad de la solicitud PCT/IT00/00108 del 29 de marzo de 2000.

28. Solicitud PCT/EP01/01970 presentada el 21 de febrero de 2001 y número de publicación WO 01/64538 A1 titulada: "A SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI2000A000368 del 28 de febrero de 2000.
29. Patente de Invención de los Estados Unidos No. 6.276.544 B1 del 21 de agosto de 2001 titulada "SECURITY CLOSURE FOR A BOTTLE" a nombre de GUALA CLOSURES S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI97A1310 del 9 de junio de 1997, la cual corresponde a la solicitud PCT No. PCT/EP98/03240 del 15 de febrero de 2000, publicada bajo el No. WO98/55370 del 10 de diciembre de 1998. Patente Colombiana Expediente No. 98-31.432 vigente desde el 3 de junio de 1.998 hasta 3 de junio de 2.018.
30. Patente de Invención del Japón No. JP2003012002 del 15 de enero de 2003 titulada "METHOD OF FORMING CONTAINER LID HAVING TAMPER-EVIDENT PROPERTY" a nombre de JAPAN CROWN CORK CO LTD.
31. Patente de Invención de los Estados Unidos No. 6.454.126 del 24 de Septiembre de 2002, titulada "ANTI-FRAUD CLOSURE DEVICE", la cual corresponde a la Solicitud PCT No. PCT/EP99/05127 a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 19 de julio de 1999, publicada bajo el No.

79 99

WO00/06461 prioridad de la EP 98830457 del 28 de julio de 1998.

32. Patente de Invención de los Estados Unidos (No) 6.619.492 del 16 de Septiembre de 2003, titulada "SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES OF LIQUOR AND THE LIKE", la cual corresponde a la Solicitud EP 1 127803 A1 a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 28 de febrero de 2000, bajo el No. 830142.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Las Tapas con dispensador de líquidos que se encuentran en el estado de la técnica presentan las siguientes desventajas:

- Se ha solucionado en parte el problema de violación de las tapas, al colocarse primero la cinta de seguridad en la sobretapa.
- Luego se han diseñado diferentes tipos de vertederos o dosificadores de líquidos evitándose en parte la apertura de las botellas y ^{se han} provistos de mecanismos que no permiten nuevamente la entrada de líquido, quedando muchas veces intacto el sello de seguridad, si éste no se ha llegado a romper; tal como aparece descrito en los antecedentes mencionados anteriormente.
- Actualmente se siguen violando los dosificadores y se están adulterando los licores, porque las personas inescrupulosas

sacan los vertederos sin dañarlos y después de violar las botellas, los colocan nuevamente quedando como si fueran nuevos.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

El Dispositivo de Cierre para Botella de la presente invención tiene las siguientes ventajas con respecto a los del estado de la técnica como son:

- El anillo de seguridad y ajuste al momento de abrirse la tapa por primera vez, éste se desprende quedando en la parte superior del cuerpo cilíndrico (2), es decir no se rompe en dos secciones, como los de las tapas conocidas.
- La sección circular (12) del cuerpo vertedero (1) tiene cuatro perforaciones circulares (13), lo cual facilita el paso del líquido en el momento de verterlo.
- El cuerpo vertedero (1) gira dentro de la tapa a diferencia de los del estado de la técnica que son fijos. El cuerpo vertedero (1) no tiene esfera como válvula.
- El cuerpo vertedero (1) no tiene canasta en la parte inferior.
- La tapa de la invención no controla el flujo, no separa los anillos, no tiene obturador de flujo y los anillos no caen por gravedad.

81 80

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

- Figura 1. Vista en corte del Dispositivo de Cierre para Botella de la invención.
- Figura 2. Vista inferior en perspectiva de la tapa (3) con anillo de seguridad (5).
- Figura 3. Vista superior en perspectiva de la tapa (3) con anillo de seguridad (5).
- Figura 4. Vista inferior en perspectiva de la Subtapa Rosca (4).
- Figura 5. Vista superior en perspectiva de la Subtapa Rosca (4).
- Figura 6. Vista lateral en perspectiva del cuerpo vertedor (1) y cuerpo (2).
- Figura 7. Vista frontal en perspectiva del cuerpo vertedor (1) y cuerpo (2).
- Figura 8. Vista lateral en perspectiva de la sección inferior del cuerpo vertedor (1)
- Figura 9. Vista frontal en perspectiva de la sección inferior del cuerpo vertedor (1)
- Figura 10. Vista en despiece del Dispositivo de cierre para botella de la invención.
- Figura 11. Una foto del corte del Dispositivo de Cierre de la invención en una botella.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

El Dispositivo de Cierre para Botella de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, tal como se aprecia en la vista en corte Figura 1, comprende: a) Una tapa (3) con anillo de seguridad

(5); b) Una subtapa rosca (4); c) Un cuerpo vertedor (1); y d) Un cuerpo cilíndrico (2).

890
dos (2)
diferentes

La tapa (3) es cilíndrica, tal como se aprecia en las Figuras 2 y 3, su pared exterior tiene una serie de grupos de estrías (24) en posición perpendicular al anillo de seguridad (5); la pared interior tiene una pequeña rosca (25); el anillo de seguridad (5) en su pared interior tiene dientes (14) separados equidistantemente y en el momento de la apertura del cierre el anillo de seguridad (5) se desprende de la tapa (3) quedando completo sobre el cuerpo cilíndrico (2).

La subtapa rosca (4), tal como se muestra en las Figuras 4 y 5, es una tapa más pequeña que la tapa (3), su pared exterior tiene una serie de pestañas verticales (19) y en el borde superior una pestaña circular (20) y la pared interior tiene una rosca de dos entradas (17).

El cuerpo vertedor (1) esta formado por dos secciones: a) la primera o superior de forma cilíndrica (6), tal como se aprecia en las Figuras 6, 7 y 11 con pared exterior roscada (27) con un anillo o pestaña (7) en su borde superior; esta sección en la parte interior tiene un cilindro central (22); b) la sección segunda o inferior, ver Figuras 8 y 9, consiste de un cuerpo cilíndrico hueco (9) con pared exterior roscada (23) y un anillo de acople (10) del cual se desprende del centro una sección cilíndrica (11) de menor tamaño que el cuerpo cilíndrico (9), la cual tiene una sección circular (12) con cuatro perforaciones circulares (13) en su superficie y pared exterior roscada (21).

Fig 1
no coincide
con Fig 7
ref. (2.2)

Fig 1
ref. (12)
no coincide
con Fig 8

El cuerpo cilíndrico (2), tal como se aprecia en las Figuras 6 y 7, en el borde superior tiene un anillo (8) el cual en su superficie lleva una

serie de 24 dientes (15); en la pared interior tiene un anillo de retención (16) del cuerpo vertedor (1), unas uñas de retención (18) y una zona roscada (26).

no se
26 ilustra
como roscado

La Figura 1 es la vista en corte del Dispositivo de Cierre para Botella de la invención, donde se aprecia: la tapa (3) con anillo de seguridad (5); la subtapa rosca (4); el cuerpo vertedor (1), pared exterior roscada (27), el cuerpo cilíndrico (2) con anillo (8) y uñas de retención (18); cuerpo cilíndrico (9) con pared exterior roscada (23), anillo de acople (10), sección cilíndrica (11), la sección circular (12) y pared exterior roscada (21).

En la Figura 2 se muestra la vista inferior en perspectiva de la tapa (3) donde se aprecian el grupo de estrías (24); la zona roscada (25); el anillo de seguridad (5) con los dientes (14).

En la Figura 3 se muestra la vista superior en perspectiva de la tapa (3), el grupo de estrías (24) y el anillo de seguridad (5).

La Figura 4 es la vista inferior en perspectiva de la subtapa Rosca (4), las pestañas verticales (19), anillo o pestaña (20) y zona roscada (17).

La Figura 5 es la vista superior en perspectiva de la subtapa Rosca (4) con las pestañas verticales (19) y el anillo o pestaña (20).

En la Figura 6 se tiene la vista lateral en perspectiva del cuerpo vertedor (1) con la sección primera cilíndrica (6), anillo superior (7) y pared exterior roscada (27); y el cuerpo cilíndrico (2) con anillo (8),

dientes (15); anillo de retención (16) del cuerpo vertedor (1), uñas de retención (18) y zona roscada (26).

La Figura 7 es la vista frontal en perspectiva del cuerpo vertedor (1) donde se aprecia la sección primera cilíndrica (6) con cilindro central (22), anillo superior (7) y pared exterior roscada (27); el cuerpo cilíndrico (2) con anillo (8) y dientes (15).

La Figura 8 es la vista lateral en perspectiva de la sección inferior del cuerpo vertedor (1) donde se aprecia el cuerpo cilíndrico (9) con pared exterior roscada (23) y el anillo de acople (10); la sección cilíndrica (11), la sección circular (12) con las perforaciones (13) y pared exterior roscada (21).

En la Figura 9 se muestra una vista frontal en perspectiva de la sección inferior del cuerpo vertedor (1), el cuerpo cilíndrico (9) con pared exterior roscada (23) y el anillo de acople (10); la sección cilíndrica (11) con la sección circular (12) con las perforaciones (13) y pared exterior roscada (21).

La Figura 10 es una vista en despiece del Dispositivo de cierre para botella de la invención, donde se muestra: la tapa (3) con el anillo de seguridad (5); la subtapa rosca (4); el cuerpo vertedor (1) con cuerpo cilíndrico (2), sección segunda con cuerpo cilíndrico (9), anillo de acople (10); la sección cilíndrica (11).

En la Figura 11 se aprecia una foto del corte del Dispositivo de Cierre de la invención ensamblado en el cuello de una botella, donde se tienen: la tapa (3) con anillo de seguridad (5); la subtapa

85 85

rosca (4); el cuerpo vertedor (1), sección primera cilíndrica (6), cilindro central (22), anillo superior (7) y pared exterior roscada (27); el cuerpo cilíndrico (9) con anillo de acople (10), el cuerpo cilíndrico (2) y botella (28).

ENSAMBLE:

El Dispositivo de Cierre para Botella de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, tal como se aprecia en las Figuras 1, 2 y 10, se ensambla de la siguiente manera:

La tapa (3) con el anillo de seguridad (5) se acopla sobre la subtapa rosca (4), la cual tiene una zona roscada (17) interior para enroscar y desenroscar la tapa sobre el cuerpo vertedero (1).

El cuerpo vertedor (1) se forma acoplando la sección primera o superior de forma cilíndrica (6) con el cuerpo cilíndrico hueco (9) de la sección segunda o inferior, hasta que coincida con el anillo de acople (10) de la sección inferior del cuerpo vertedor (1); luego se acopla el cuerpo vertedor (1) al cuerpo cilíndrico (2) quedando fijo sobre el anillo de retención (16) y este conjunto junto con la tapa (3) y la subtapa (4) se acoplan al cuello de la botella por medio de la zona roscada (26) del cuerpo cilíndrico (2).

En el momento de apertura del cierre, el anillo de seguridad (5) se desprende de la tapa (3) quedando completo sobre el cuerpo cilíndrico (2) y en caso de romperse dicho cuerpo (2), se evidencia la violación del cierre y se desprenden las secciones del cuerpo vertedor (1).

¿qué función
tiene la rosca
(17)? ¿a qué
pieza se enroscó?
porque no es
a la subtapa
A, que no
tiene rosca
y se enroscó

86 26

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de Cierre para Botella **CARACTERIZADO PORQUE** el dispositivo comprende:
 - a) Una tapa cilíndrica (3) con anillo de seguridad (5);
 - b) Una subtapa rosca (4);
 - c) Un cuerpo vertedor (1); y
 - d) Un cuerpo cilíndrico (2);donde en el momento de la apertura del cierre, el anillo de seguridad (5) se desprende de la tapa (3), quedando completo sobre el cuerpo cilíndrico (2).
2. Dispositivo de Cierre para Botella de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** donde la tapa (3) tiene la pared exterior con una serie de grupos de estrías (24) en posición perpendicular al anillo de seguridad (5); la pared interior tiene una rosca (25); y el anillo de seguridad (5) en su pared interior tiene dientes (14) separados equidistantemente.
3. Dispositivo de Cierre para Botella de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la Subtapa rosca (4) es una tapa más pequeña que la tapa (3), en su pared exterior tiene una serie de pestañas verticales (19) y en el borde superior una pestaña circular (20) y la pared interior tiene una rosca de dos entradas (17).
4. Dispositivo de Cierre para Botella de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el cuerpo vertedor (1) esta formado por dos secciones: a) la primera o superior de forma cilíndrica (6) con pared exterior roscada (27), con un anillo o

87 87

pestaña (7) en su borde superior; esta sección en la parte interior tiene un cilindro central (22); b) la sección segunda o inferior consiste de un cuerpo cilíndrico hueco (9) con pared exterior roscada (23) y un anillo de acople (10) del cual se desprende del centro una sección cilíndrica (11) de menor tamaño que el cuerpo cilíndrico (9), la cual tiene una sección circular (12) con cuatro perforaciones circulares (13) en su superficie y pared exterior roscada (21).

5. Dispositivo de Cierre para Botella de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el cuerpo cilíndrico (2) el cual en el borde superior tiene un anillo (8) que en su superficie lleva una serie de 24 dientes (15), en la pared interior tiene un anillo (16) para retener el cuerpo vertedor (1), unas uñas de retención (18) y una zona roscada (26).

RESUMEN

Dispositivo de Cierre para Botella que comprende: a) Una tapa (3) tiene la pared exterior con una serie de grupos de estrias (24) en posición perpendicular al anillo de seguridad (5); la pared interior tiene una rosca (25); b) Un anillo de seguridad (5) en su pared interior tiene dientes (14) separados equidistantemente; c) Una Subtapa rosca (4) la cual es más pequeña que la tapa (3), en su pared exterior tiene una serie de pestañas verticales (19) y en el borde superior una pestaña circular (20) y la pared interior tiene una rosca de dos entradas (17); c) Un cuerpo vertedor (1) formado por dos secciones: a) la primera o superior de forma cilíndrica (6) con pared exterior roscada (27), con un anillo o pestaña (7) en su borde superior; esta sección en la parte interior tiene un cilindro central (22); b) la sección segunda o inferior consiste de un cuerpo cilíndrico hueco (9) con pared exterior roscada (23) y un anillo de acople (10) del cual se desprende del centro una sección cilíndrica (11) de menor tamaño que el cuerpo cilíndrico (9), la cual tiene una sección circular (12) con cuatro perforaciones circulares (13) en su superficie y pared exterior roscada (21); y d) Un cuerpo cilíndrico (2) el cual en el borde superior tiene un anillo (8) que en su superficie lleva una serie de 24 dientes (15), en la pared interior tiene un anillo (16) para retener el cuerpo vertedor (1), unas uñas de retención (18) y una zona roscada (26).

Donde en el momento de la apertura del cierre, el anillo de seguridad (5) se desprende de la tapa (3), quedando completo sobre el cuerpo cónico (2); y en caso de romperse dicho cuerpo (2), se evidencia la violación del cierre y se desprenden las secciones del cuerpo vertedor (1).

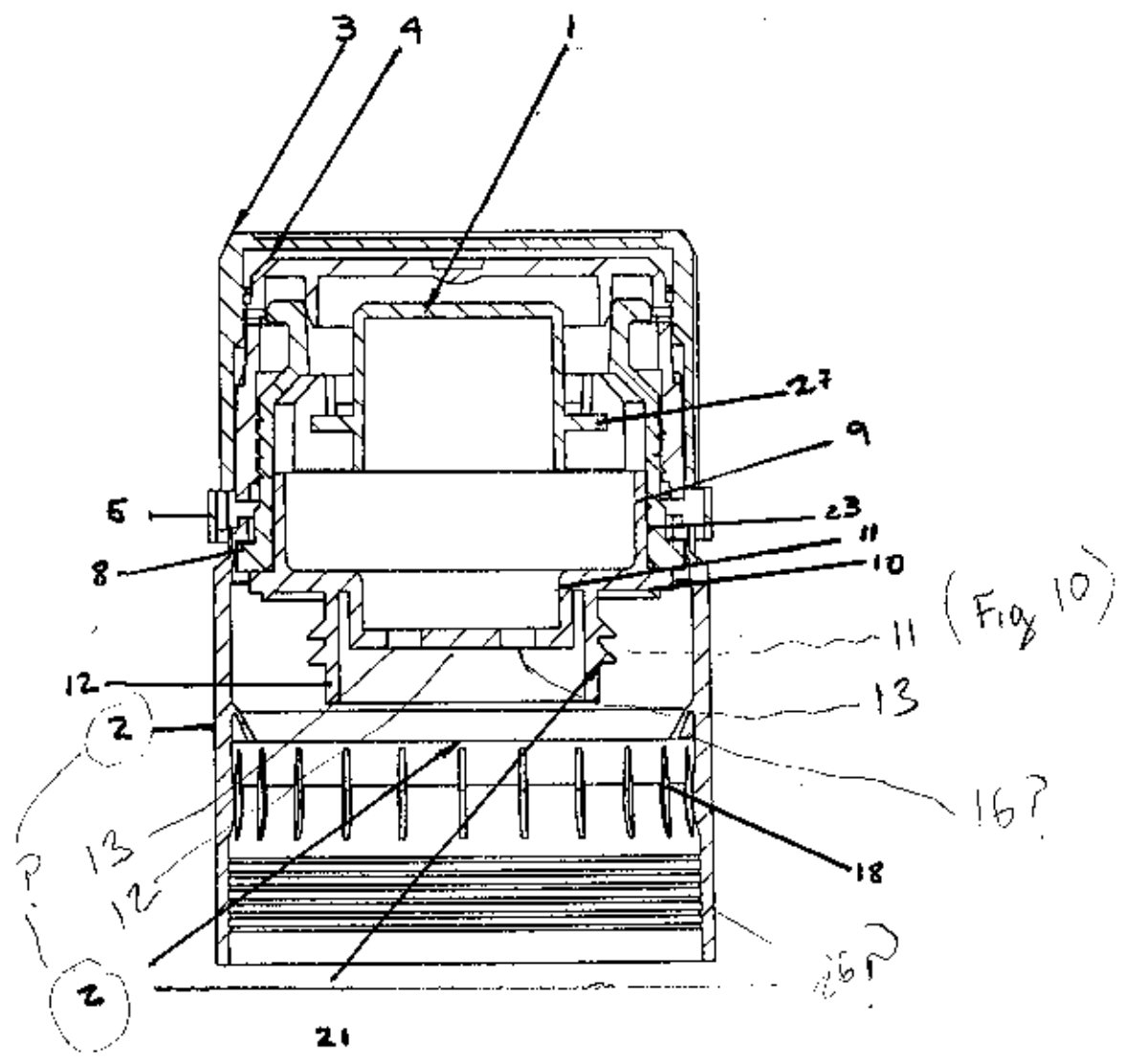


FIGURA 1

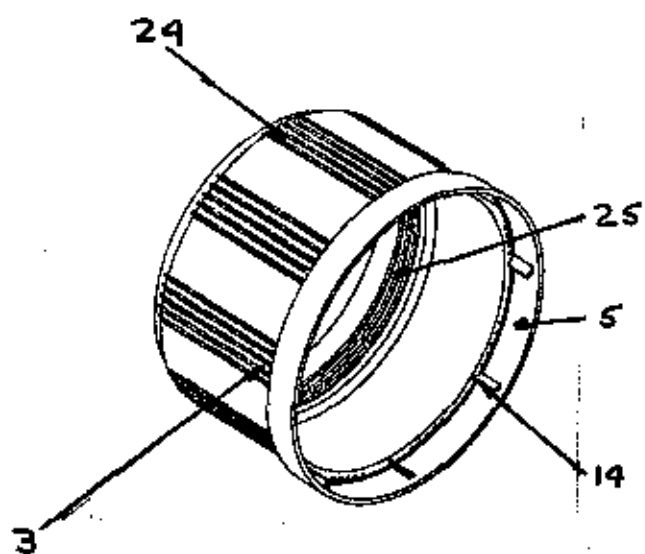


FIGURA 2

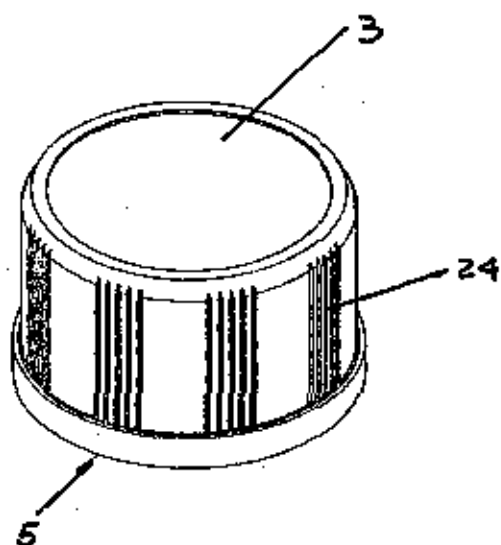


FIGURA 3

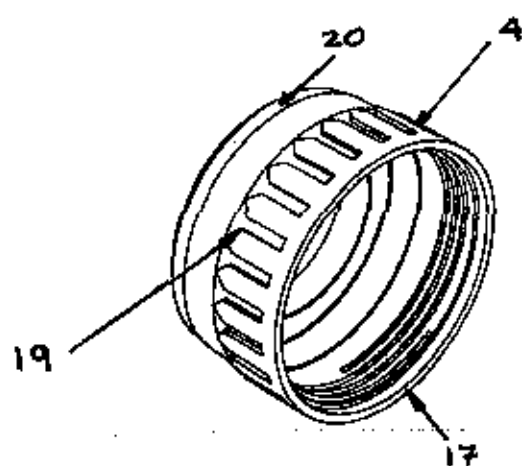


FIGURA 4

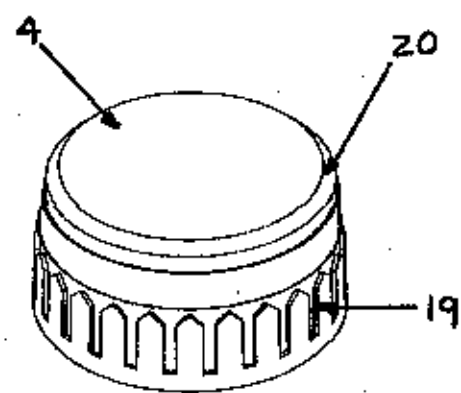


FIGURA 5

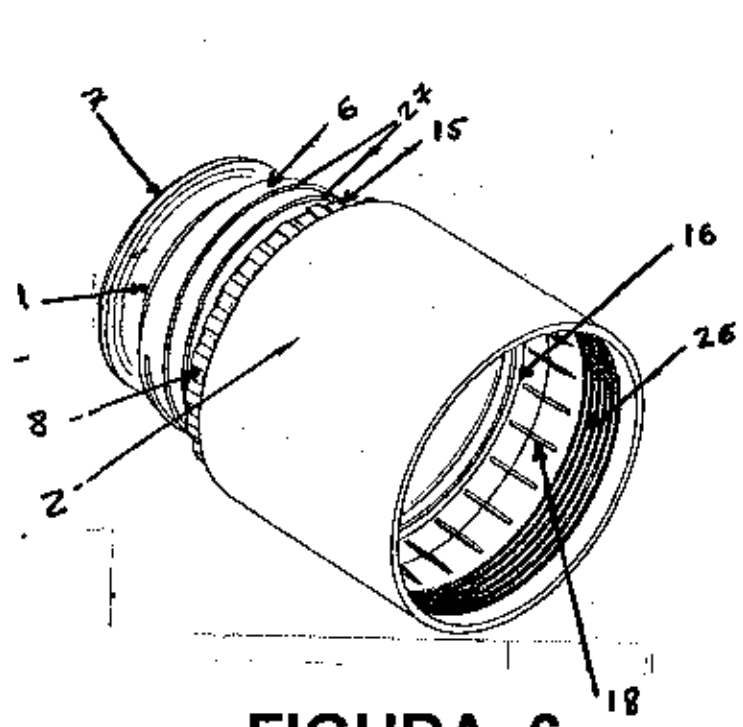


FIGURA 6

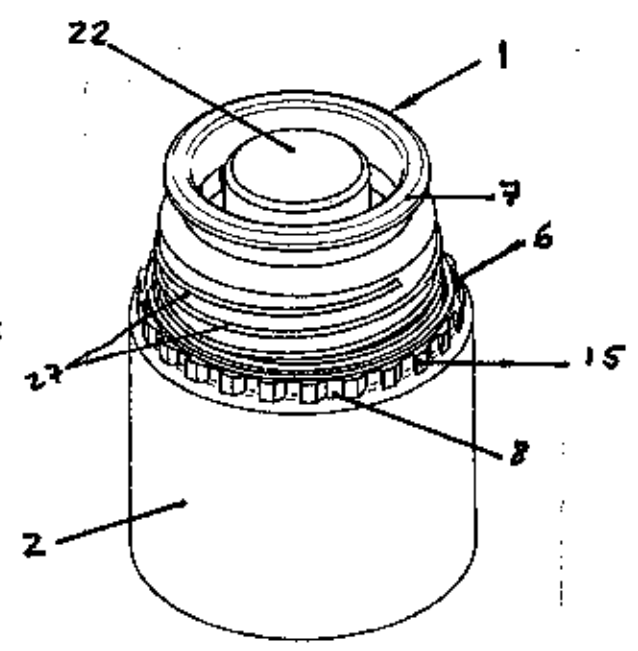


FIGURA 7

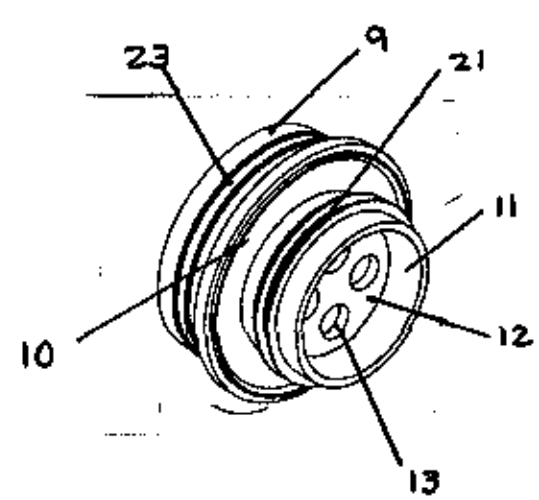


FIGURA 8

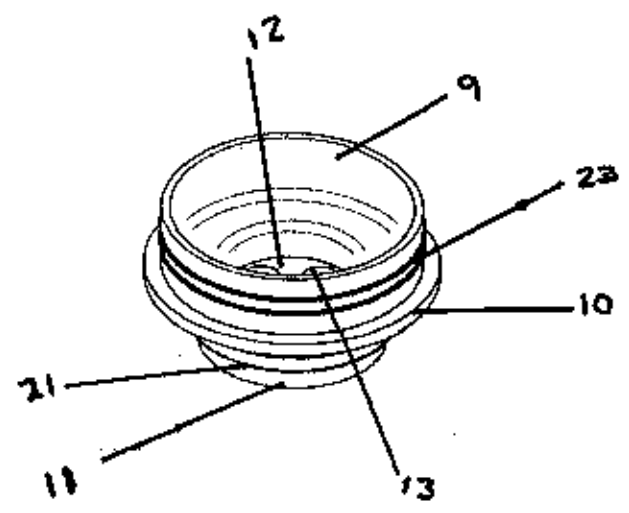


FIGURA 9

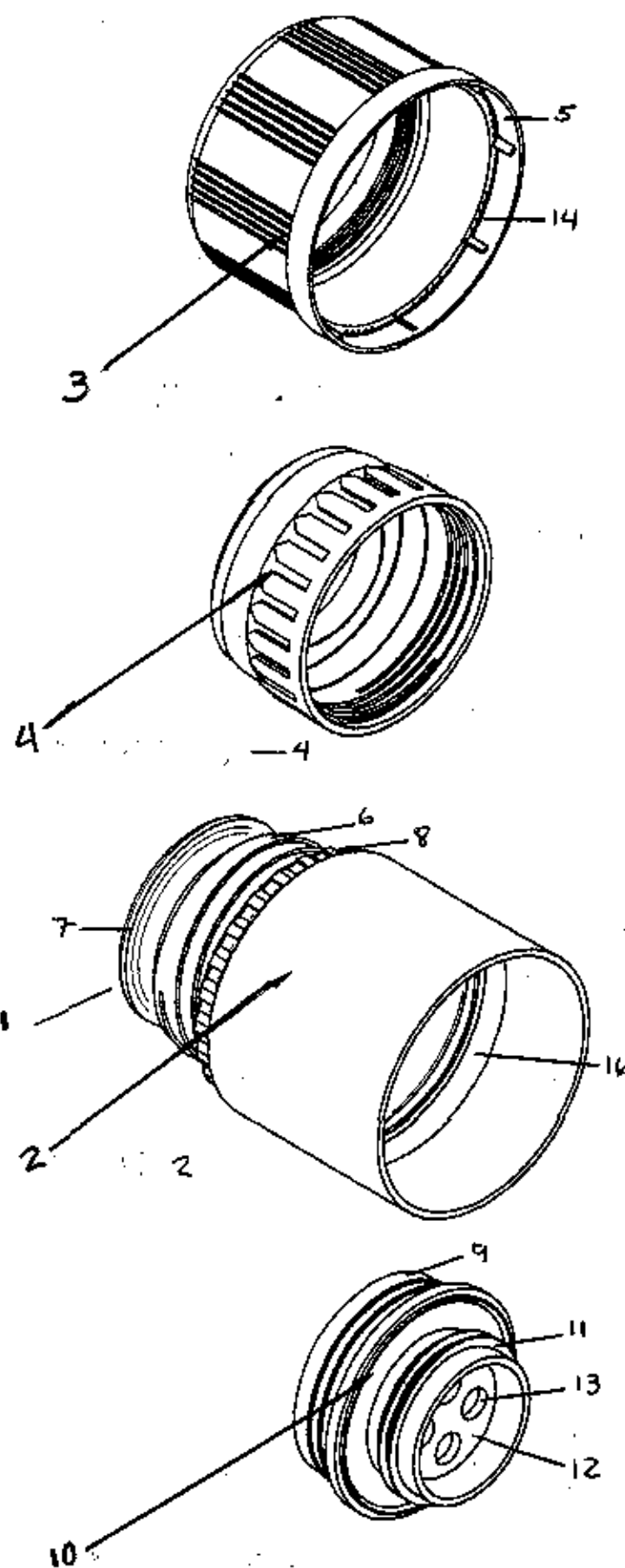


FIGURA 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Abogada
Sandra Milena Rodriguez S.
(Apoderada)

ASUNTO	Radicación	05 – 129 960
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	4 6 2 8
	Folios	005

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. De los documentos estudiados

Descripción: Folios 3 a 27 como se radicó inicialmente
Folios 61 a 85 modificación.

Reivindicaciones: Folios 28 y 29 como se radicó inicialmente
Folios 86 y 87 modificación.

Dibujos: Folios 31 a 33 como se radicó inicialmente
Folios 89 a 93 modificación.

Respuesta del solicitante: Folios 56 a 60.

2. Del objeto de la solicitud

- Título de la solicitud: *Dispositivo de cierre para botella*, folio 1
- El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad consiste en suministrar un dispositivo que consta de varios elementos que se colocan, interconectados, en la boca de la botella.
- El problema planteado en esta solicitud es evitar que se falsifique el contenido de una botella.

- Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo que tiene una tapa dotada de una banda de seguridad; otra tapa, complementaria; un cuerpo dispensador; un elemento en forma de anillo, que se aloja en la parte inferior y por dentro del cuerpo dispensador; y, una cubierta que rodea el exterior de la boca de la botella y una porción de su cuello y que sirve de soporte para todas las piezas mencionadas antes.

La Clasificación Internacional de Patentes (IPC): B65D 41/38, 41/32, 51/18, 55/02

3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

De la descripción (artículo 28 D. 486)

Durante el análisis del texto de la descripción y de las ilustraciones anexadas, se observaron los siguientes defectos:

- (1) La descripción empieza en la página 4, folio 61. Incidentalmente, la paginación se hizo manualmente mientras que el resto del texto se realizó mecánicamente. El solicitante deberá paginar el texto a partir de ésta página.
- (2) En el mismo folio 61 aparece por primera vez la expresión *Expediente No.* que deberá ser sustituida por *Solicitud de patente CO, número de radicación* para mayor claridad.
- (3) Guardando cierta relación con la objeción anterior, en todas partes en donde aparezca la expresión *No.* como abreviatura de la palabra *número*, se deberá sustituir por *n.º*, *nro.*, o *núm.* en orden de preferencia, a elección del solicitante. La razón de esta objeción se basa en lo que se dice al respecto en el Apéndice 2, página 729, del *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Santillana, 2005.
- (4) También con relación al apartado (2), en el folio 75, aparece por primera vez la expresión *Exp.* [o *Exp. No.*], que, análogamente, deberá ser sustituida por *Solicitud de patente CO, número de radicación*, por la misma razón.
- (5) Con relación a la Figura 1, folio 89, en el folio 82 se dice: *un cuerpo cilíndrico (2)* pero, en dicha figura se observan dos números de referencia idénticos que señalan hacia dos detalles diferentes: uno hacia la parte lateral izquierda y el otro hacia el centro de la ilustración. El solicitante debe corregir esta figura.
- (6) Con relación a la misma figura 1, en ella se observan numerosos detalles que no tienen los correspondientes números de referencia. Se hace especial referencia a los señalados con (7), (11), (12), (13), (16) y (26) en otras figuras, que también se encuentran ilustrados en la figura 1.
- (7) También con relación a la figura 1, en comparación con la figura 7, folio 91, se observa que hay por lo menos una incongruencia gráfica, específicamente en lo que atañe a lo señalado con el número (22) y al espacio entre esto y lo señalado con el número (7) en la figura 7. Incidentalmente, lo señalado con el número (7) en la figura 7 es igual a lo señalado con el número (1) en la misma figura, lo cual es confuso. El solicitante debe corregir ambas figuras.
- (8) De nuevo, con relación a la figura 1, esta vez en comparación con la figura 8, folio 91, se observa que lo señalado con el número (12) no coincide, hay una nueva incongruencia.
- (9) Con relación a la figura 6, folio 91, en el folio 83 se dice: *una zona roscada (26)*, sin embargo, tal zona no fue ilustrada como roscada en dicha figura, ni, incidentalmente, en la figura 1, folio 89, donde la zona en cuestión aparece como una serie de nervaduras paralelas, horizontales.

(10) Con relación, ahora, al apartado *Ensamble* que se encuentra en el folio 85, se objetan ciertas omisiones: ¿qué función desempeña la rosca (25) que se ilustra en la figura 2, folio 90? ¿a qué pieza se enrosca? Porque no es a la subtapa (4), figuras 4 y 5, del mismo folio 90, dado que, en la parte superior de tal subtapa no se encuentra la correspondiente rosca. Además, en dicho apartado se dice: *El cuerpo vertedor (1) se forma acoplando la sección primera o superior de forma cilíndrica (6) con el cuerpo cilíndrico hueco (9) de la sección segunda o inferior, hasta que coincida con el anillo de acople (10) ...* pero, en ninguna parte de la descripción -ni en las figuras- se han establecido las dos secciones mencionadas aquí como independientes. Falta mayor claridad al respecto. En el caso de que, efectivamente, se trate de dos secciones independientes, se deberán ilustrar cada una por separado; y, en el caso de que no lo sean, se debe suprimir la alusión al acoplamiento entre ellas.

(11) La figura 11, folio 93, -una foto borrosa, confusa [porque se observa un corte en la tapa pero no en el pico o boca de la botella]- debe ser sustituida por un dibujo realizado siguiendo las reglas del dibujo técnico o por una macrofotografía de calidad -preferiblemente en blanco y negro- en donde se distingan claramente los detalles señalados con los números de referencia.

- La descripción no cumple con los requisitos de claridad y de completitud que exige el Art. 28 de la Decisión 486.

De las Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Dado que la descripción no es completa, no se puede afirmar si las reivindicaciones están o no están bien definidas, con especial referencia a la reivindicación 4, folios 86 y 87, que se refiere a la composición del cuerpo vertedor (1) que, como se vio arriba, está cuestionada. No obstante, desde el punto de vista formal, se encuentran admisibles.

Se deben presentar, entonces, un nuevo capítulo descriptivo completo, junto con un nuevo juego de dibujos, donde se hayan corregido todas las objeciones que se han hecho arriba. Esto con el fin de evitar -cuando solo se presentan algunas páginas sueltas corregidas- que el lector tenga que desplazarse desde un sitio a otro de la solicitud y luego regresar a donde estaba antes sin perder la ilación de la lectura, porque esto produce confusión y afecta negativamente la claridad de dichos capítulos.

4. De la determinación del estado de la técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud nacional 2005-12-26

Durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 3 025 989, cuyo inventor es Harold W. Williams, quien le cedió sus derechos a la Owens-Illinois Glass Company	«Closures for containers»(Unos cierres para recipientes)	1962-03-20
D2	Patente US 3 850 328, cuyo inventor es Piergiacomo Guala, quien le cedió sus derechos a la Angelo Guala di Piergiacomo e Roberto Guala & CSAS	«Bottle closure arrangement»(Un montaje para cierre de botellas)	1974-11-26
(¹) D3	Publicación FR 2 263 165, cuyo titular es Angelo Guala SpA	«Dispositif de fermeture pour bouteilles avec élément de garantie»(Un dispositivo de cierre para botellas con un elemento de garantía)	1975-10-03
D4	Patente US 5 102 961, cuyos inventores son Mona Norén, Rudolf Gladys y Jan Berglund, quienes le cedieron sus derechos a la AB Cerbo	«Screw top closure»(Un cierre superior roscado)	1992-04-21
(²) D5	Publicación WO 01/64538 A1, cuyo inventor es Pietro Battezzatore, quien le cedió sus derechos a la Guala Closures SpA	«Security closure for bottles and the like»(Un cierre de seguridad para botellas y lo similar)	2001-09-07

(¹) corresponde a la patente US 3 937 348, citada por el solicitante en el folio 72.

(²) documento citado por el solicitante en el folio 78.

En los folios 46 a 55 se anexaron las copias de las páginas pertinentes de estos documentos.

NOTAS: No se realizó una evaluación de los demás requisitos de patentabilidad, porque se objetó la claridad y la completitud de la descripción. Una vez hayan sido superadas las objeciones establecidas en este Concepto Técnico, se podrán hacer los exámenes correspondientes.

No obstante lo anterior, con base en los documentos encontrados hasta el momento, no se prevén objeciones respecto a la novedad del objeto solicitado.

5. De las conclusiones:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encontrarían afectados negativamente por la falta de claridad y completitud de la descripción.

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica al solicitante que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria n.º 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
23 ABR. 2009

CONCEPTO TÉCNICO n.º 1140

EXAMINADOR TÉCNICO
Código n.º 202009